

Influencias burgalesas en la repoblación segoviana

Pablo GALLEGO MARTÍN

Al hablar de las influencias burgalesas en la época que vamos a tratar, más que de Burgos ciudad, vamos a hablar de las tierras burgalesas y de las pequeñas poblaciones que tan decisivas fueron a lo largo de esos cuatro siglos, a caballo del milenio, tres siglos antes y uno después del año 1000, en la configuración de las tierras burgalesas.

Varios siglos antes de que en Burgos hubiera obispo, lo había tenido Oca y después Valpuesta y Amaya y Sasamón y Muño. Burgos, capital, es fruto y consecuencia de lo que vamos a comentar. Porque vamos a empezar hablando de una época en la que la población de Burgos no existía y sí existían numerosas otras poblaciones que fueron las primeras en organizar la vida en la región a partir de la despoblación generalizada que supuso la invasión árabe. Vamos por ello a fijar los inicios de nuestra exposición en esas fechas.

Desde el último cuarto del siglo VI, acudían los obispos de la zona a los concilios toledanos y suscriben sus actas según vemos en las del III Concilio, el de la conversión de Recaredo y del pueblo godo a la fe católica, el año 589. Allí encontramos al obispo Asterio (589/597), «aucensis ecclesia episcopus», obispo de la iglesia de Oca, firmando las actas entre los 56 obispos que, tras los metropolitanos, las firman. Como los obispos firmaban por orden de antigüedad y él lo hace el número 23, se supone que Asterio ya llevaba algún tiempo en el episcopado. También lo encontramos en el II Concilio de Zaragoza, el año 592 y de nuevo en Toledo en el IV Concilio el año 597.

Tenemos otro importante testimonio epigráfico de este obispo. Se trata de una inscripción en una lápida, relativa a la consagración de una basílica en Mijangos. Esta lápida, custodiada hoy en el Ayuntamiento de Medina de Pomar, nos

dice: «Consecratus est locus sanctae Mariae a pontífice Asterio, sub die pridie nonas maias, jussu domini Recaredi», este lugar de Santa María, fue consagrado por el obispo Asterio el día 6 de mayo en el reinado del glorioso señor Recaredo. Curiosamente no figura el año. Pero como la conversión pública de Recaredo data de mayo del año 589 y este monarca falleció en diciembre del 601, la consagración de esta basílica pudo tener lugar un 6 de mayo de cualquier año entre el 590 y el 601, ambos inclusive. Mijangos debió ser una población de cierta importancia que gozó también de castillo que con alguna frecuencia nos sale en los documentos. Esta localizada a unos cuatro km al norte de Trespaderne.

Hoy la iglesia de Santa María se encuentra como a dos km de la población, en la semiladera de un cerro y a ella se accede por un camino primero asfaltado, con abundantes baches, y después de tierra con numerosos pedruscos. De la iglesia, de reducidas dimensiones, no quedan más que unos muñones de muro de un metro veinte de altura en la cabecera del templo y de un metro en lo que fue ábside. Hay que contemplarlo desde una valla de alambrada que han puesto para protegerle y poco más podemos decir de él.

Cuando iniciada la reconquista y ya consolidados estos primeros territorios del norte, la población, en un primer momento huida, comienza a volver, unos lo hacen a su lugares de origen y otros como nuevos pobladores. Es lo que se conoce como la llegada de los «foramontanos», los de más allá de las montañas, que, por los valles cántabros ascendían hasta los oteros, las llanuras y los valles más suaves y más productivos de aqueude la montaña. Para unos eran sus tierras ancestrales, y para todos, la posibilidad de sobrevivir.

Cómo lo pasaban en la estrecha franja de tierra entre las montañas y el mar, nos lo dice el poema de Fernán González, escrito, como sabemos por un monje de Cardeña hacia 1255:

«Eran en poca tierra, muchos omes juntados;
de fambre e de guerra, eran muy lacerados.
Visquieron castellanos gran tiempo mala vida
En tierra muy angosta, de viandas fallida,
Lazrados muy gran tiempo a la mayor medida.»

Esta pobreza y escasez es la que los castellanos quieren sacudirse cuando se deciden a emprender la gran aventura: salir fuera de las montañas. «En la era 852, año 814, salieron los foramontanos de Malacoria y vinieron a Castilla», nos dicen los Anales Castellanos.

Una masa de gentes, dispuestas a jugárselo todo, ascienden las estribaciones montañosas y de allí descienden buscando la llanura hacia el sur y el este, desalojan a los moros de aquellos territorios y empiezan a asentarse en los valles del alto Pisuegra y alto Ebro, por Campóo, Brañosera (Braña Osaria), Amaya, Bricia, Arreba, Villarcayo, Bárcenas, Espinosa de los Monteros, Medina de Pomar, Val de Govía, etc.

Conocemos el itinerario de una de las rutas más frecuentadas. La que saliendo de La Ayuela, cerca de Comillas y Cabezón de la Sal, pasaba por el monte Corona, el Mirador de San Esteban, cruzaba el río de los Vados, pasaba por el Mirador del Pico del Castrón, Peña Colsa, Balcón de la Cardosa, es decir, todo el valle de Cabuérniga y Saja, hasta llegar a Fontibre y Reinosa y desde allí seguían por las diferentes vías de la meseta hacia los lugares antes mencionados.

Ya están los montañeses en las tierras del norte de Burgos, en la antigua Bardulia que ahora se va a llamar Castilla.

El nombre de Castellae, los castillos, figura por primera vez en la Crónica del rey asturiano Alfonso II el Casto (789/842), en la que hacia el año 800, a propósito de la repoblación que este monarca está llevando a cabo en el valle de Mena, se dice que ocupó, entre otros territorios, las Bardulias, «qui nunc vocitatur Castellae», que ahora se llama Castilla. Es decir, las tierras de los castillos, las fortalezas que ayudarán a defender las nuevas tierras.

Este valle de Mena, situado geográficamente en la zona de las Encartaciones, fue otra de las rutas utilizadas por los «foramontanos» que vinieron a establecerse en ellas desde los comienzos de la expansión del reino de Asturias.

En los últimos años del siglo VIII estas tierras fueron ocupadas ya por los foramontanos. Entre otros conocemos el nombre de un matrimonio llamados Lebato y Muniadona. Sus hijos Vitulo y Ervigio, continuaron la tarea repobladora, haciendo «presuras», cultivando tierras y fundando pequeños monasterios. Y no sólo en este valle, sino que, más tarde, remontando el monte Cabrio, llegaron al territorio de la primitiva Castilla.

Es éste un caso típico y claro de las donaciones que se hacían a los monasterios, a los que con gran frecuencia se entregaban familias enteras: marido, mujer, hijos y demás parientes.

En la mencionada Crónica de Alfonso II, encontramos a Vitulo como Abad, realizando en el año 800 las fundaciones de Burceña y Taranco como monasterios familiares que se convertirían después en poblaciones existentes todavía hoy.

El texto original nos dice; «in loco qui dicitur Burzenia, in territorio Mainense, ego Vitulus abba et Ervigius presbiter, manibus nostris edificavimus baselica sancti Stefani, et accepimus presuras. Ita tradimus et confirmamos per hanc scriptura, omnem nostram facultatem hic supra notatas et ipsas baselicas s. Martini, s. Romani et s. Stefani ad ecclesia s. Emeteri et Zeledoni de Taranco ut sint in auxilio servis dei et peregrinorum vel ospitum qui hinc viverint comuniter cum illis vivant». En el lugar de Burceña, en territorio de Mena, yo Vitulo, abad, y Ervigio, presbitero, edificamos con nuestras manos la basílica de san Esteban e hicimos presuras. Así, entregamos y confirmamos por esta escritura todas nuestras facultades anteriormente expuestas a las basílicas de san Martín, san Román y san Esteban y a la iglesia de san Emeterio y san Celedonio de Taranco para que sirvan de ayuda a los siervos de Dios, a los peregrinos y huéspedes que aquí vivieran y sigan viviendo en comunidad con ellos. Esta donación se realizó el 15 de setiembre del año 800.

En la misma fecha, Vitulo y Ervigio, hermanos, otorgan al monasterio de san Emeterio y san Celedonio de Taranco, un documento de «tradicio» y donación universal como hemos visto en Burceña, aludiendo también a su fundación por ellos mismos, «cuius baselica extirpe manibus nostris construximus, ego Vitulus abba et frater meus Erbigius in loco qui dicitur Taranco in territorio Mainense. Cuya basílica construimos con nuestras manos, yo Vitulo abad, y mi hermano Ervigio en el lugar que llaman Taranco, en el territorio de Mena. Este monasterio fue donado en julio de 1009 a s. Millán por el conde Fernando Ermegildes y su hermano Muño Ermeldez.

En general las poblaciones de nuevo asentamiento eran muy pequeñas, reducidas a 5-6 colonos o como mucho, y rara vez llegaban, a 12-14. Este sistema de repoblación se irá repitiendo a lo largo de todas estas tierras burgalesas y pasará a ser también el modelo de las de la Extremadura castellana, tierras de Soria, Segovia y parte de Ávila.

Lenta y penosamente los límites de Castilla van avanzando hacia las riberas del Duero. Los castellanos aquí asentados, roturan las tierras baldías, levantan granjas, caserío, pequeñas iglesias, colonizan los yermos, repueblan las villas

abandonadas. Son hombres libres que toman, roturan y cultivan la tierra para ellos mismos. Se hacen pequeños propietarios y participan además de las grandes propiedades comunales del grupo vecinal. Así se va organizando Castilla, su población.

El primer personaje de esta zona, de quien tenemos noticia como responsable civil del territorio, es el Duque Pedro de Cantabria y de aquí salió su hijo, Alfonso I el Católico (739-757), para ayudar a Pelayo en la restauración iniciada. Cuando Alfonso II el Casto (789-842), fue arrojado del trono y reino de Asturias por Mauregato, se acogió al territorio alavés donde vivían muchos de sus parientes maternos y Ramiro I (842-950) aquí vino a buscar esposa.

Vemos pues, la vinculación de estas tierras norteburgalesas y adyacentes, con los centros de poder asturianos. Y es que en esta zona de Álava y Bardulia, se mantuvo una buena parte de la nobleza y de la sangre real de los godos. Por ello constituyó un centro de resistencia a la invasión árabe y de inicio de la reconquista del territorio que había sido perdido.

No es de extrañar, pues, que en esta tierra se estableciera uno de los condados más representativos, que empezó a llamarse condado de Castilla Vétula, el que, andando el tiempo gobernaría Fernán González quien concentraría en su persona otros condados, llegaría a ser independiente del reino de León y terminaría por constituirse en el reino de Castilla.

Pero antes de seguir adelante, aclaremos la localización de esta Cantabria antes aludida. Se denominaba así la región de los berones —darían nombre al pueblo de Briones— y los riojanos, la región hoy comprendida entre La Guardia, el valle de Hoya, donde estaba emplazada esta ciudad celtibérica, hoy en excavación, y los montes a ellos cercanos que todavía se siguen llamando Sierra de Cantabria, a donde por cierto fue destinado como obispo Emiliano, nuestro San Millán (473-574), el patrono de Castilla, en la primera mitad del siglo VI, años 520-540.

Además del anteriormente nombrado duque Pedro de Cantabria, es hacia el año 824 cuando se inicia el mandato a la vez militar y político de los condes y se inicia con Munio o Núñez, poblador de Brañosera, pequeña aldea al norte de Aguilar de Campoo, junto a Barruelo de Santullán o San Julián que de ahí proviene el nombre de Santullán.

Brañosera es el primer lugar al que se le dota con carta vecinal de población, el fuero. Se otorga a cinco vecinos, los cinco primeros pobladores de Braña Osa-

ria y a sus sucesores, el que puedan cobrar montazgo a los extraños por el derecho de pacer los ganados en sus términos y se les relevaba a ellos del servicio de vigilancia de los castillos y del mantenimiento o conservación de los mismos.

En los años 852-855 y 873 encontramos como conde de Castilla a Rodrigo que repoblaba Amaya en el año 860 por mandato de Ordoño I (850- 866). En el 884 a su hijo Diego, a quien el rey Alfonso III (866-910) encargó la empresa de organizar la vida en las varia aldeas que configurarán Burgos, la ciudad, 24 años después que Amaya. Es Diego Rodríguez Porcelos, al que por ello se le considera el fundador de Burgos (Cronicón Albeldense). Había que ir situando los lugares de resistencia un poco más al sur de donde hasta entonces estaban.

Siguen sucediéndose varios condes más en Cerezo, en Lara, en Álava, en Lantarón (junto a Miranda, población hoy desaparecida, de la que queda como recuerdo una pequeña ermita identificada por el profesor Cantera Burgos. En su lugar se levanta hoy un extenso y moderno polígono industrial al que han tenido el buen acierto de denominar con ese nombre «Polígono de Lantarón», perpetuando con ello al menos el nombre del lugar).

Con frecuencia estos condes unían en su mandato dos o más condados. De hecho, su presencia, su autoridad y su representación, van adquiriendo cada vez mayor relevancia. La capital del reino, fuera Oviedo o después León, desde Ordoño II en 914, quedaba lejos y los problemas de gobernación, civiles o militares, problemas de reconquista o repoblación, eran cada vez más numerosos y complejos.

Por el hecho de que un conde figurase al frente de un determinado lugar, su mandato no se reducía al lugar de origen. Así, a principios del siglo X (911), Gonzalo Téllez, como «Comes Castellae», extendía su jurisdicción por los valles de Mena, Losa, Valdivielso, Tobalina, Añara, Lantarón y curso superior del Ebro, hasta Cerezo de Río Tirón y Montes de Oca.

En el año 923 encontramos a Fernán González en Burgos, pero también le encontramos en años sucesivos (931), reiterada y sucesivamente, como conde de Lara, de Álava, de Lantarón, de las Asturias de Santillana o de Castilla. Fueron 47 años (923-970) los que estuvo al frente de estos territorios, unas veces como Castilla Vétula, las Bardulias, otras en Castilla (Burgos, Lara) y otras mucho más lejanas, al sur, como parte de la Extremadura castellana. Sepúlveda y Segovia.

El año 959, Fernán González consigue la independencia de su condado castellano del reino de León. Reinaba entonces en León Ordoño IV (959-960) apodado el Malo, yerno de Fernán González, al haber casado una hija de éste, Urraca, con el rey leonés. Eran las segundas nupcias de Urraca, pues anteriormente ya había estado casada con Ordoño III, quien enfadado con Fernán González acusándole de traición, la había repudiado.

Esta política de matrimonios reales, siempre ha estado presente condicionando la historia de los pueblos, a favor o en contra, pero siempre condicionándola. El mismo Fernán González casó con Sancha, hermana del monarca navarro García Sánchez I (925-970) y, años más tarde, al enviudar, casaría con Urraca, hermana de su primera esposa.

Controlando, pues, Fernán González un extenso territorio y sintiéndose fuerte, adoptó una actitud de rebeldía frente a Ramiro II, aparentemente por la entrega que el monarca leonés hizo al conde de Monzón de Campos, Fernando Ansuréz, de las tierras recién conquistadas a los árabes, comprendidas entre los ríos Cea y Pisuerga, desde Sahagún, Mayorga, Valderas y Benavente por un lado, y Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Torquemada y Palencia por otro, es decir, casi toda la Tierra de Campos, los Campos Góticos.

Fernán González fue encerrado en una prisión de León y Diego Muñoz, conde de Saldaña, yerno suyo, en el castillo de Gordón. Pero poco después, Ramiro II optó por liberarlos y vincular a su casa a Fernán González, casando a su hijo Ordoño III con Urraca, una de las hijas del conde. Prefería tenerlos a su lado mejor que enfrente.

En un rincón de esta Castilla más genuina, Castilla Vétula, en el valle de Valdegobía, en la sierra del mismo nombre, al oeste de Miranda y, en aquellas fechas, de Lantarón, es donde Fernán González celebra el primer Concejo abierto con las gentes de aquellos pueblos. Concejo abierto como siempre desde entonces se celebraron los Concejos en Castilla, para tomar en común los acuerdos a ellos concernientes.

Ocupan este valle los lugares de San Zadornil, Villamañe, Negrero, Barrio, Espejo San Millán de San Zadornil, Valpuesta, etc., no lejos, dos leguas, de las salinas de Añara, tan importantes en la Edad Media. Hoy Barrio es un despoblado en las proximidades de Berbeja, también despoblado, próximo a San Zadornil.

Fue el 14 de setiembre del año 955 y así se refleja por primera vez en los fueros de San Zadornil, Berbella y Barrio. «El Concejo —nos dice— son todos los pobladores, hombres y mujeres, ancianos y jóvenes, ricos y pobres, poderosos y humildes, infanzones y villanos, reunidos en igualdad de derechos». En él hacen valer, sobre todo los derechos de inmunidad, esto es, no poder entrar en sus aldeas los merinos del rey y de no tener que pagar la calaña del homicidio o del adulterio ni de estar sometidos a la prueba del agua hirviendo.

Asistieron a este Concejo abierto, presidido por Fernán González y su esposa Urraca, los vecinos de los pueblos antes nombrados y Diego obispo de Valpuesta. De hecho, en Valpuesta existió desde el año 804 hasta 1087, sede episcopal de la que conocemos diez obispos. Más adelante hablaremos de ella. Este Diego fue el cuarto y sus fechas de pontificado van desde el año 929 al 957.

Vemos, pues, durante los siglos IX y X a reyes, a condes, interesados en asegurar el dominio de las zonas nuevamente ocupadas, desiertas en gran parte, y ponerlas en cultivo para lo que conceden facilidades a los que quieran trabajar en ellas. Estas facilidades están contenidas en las respectivas «cartas pueblas» también conocidas como «fueros».

En realidad, aunque toda la tierra pertenece al rey, que la administra mediante los condes y es necesaria la autorización real para ocuparla, de hecho, basta la roturación del suelo y, en muchos casos, la simple ocupación para convertir al campesino en dueño de la tierra que trabaja. Es lo que se llama «presura».

Por ello, durante este período y debido al sistema de repoblación empleado, adarece en la documentación un gran número de propietarios libres, sobre todo en Castilla.

Pero esta ocupación del terreno, esta «presura», no la realizan sólo los particulares, sino también y principalmente los monasterios, los obispos y los nobles que ocupan grandes extensiones gracias a la fuerza que les dan sus colonos y clientes, al apoyo que reciben del rey o del conde local y al prestigio con que la institución, en su caso monástica o episcopal, está rodeada.

En las montañas de Burgos y en estos siglos IX y X que estamos siguiendo, tiene lugar, pues, una intensa actividad repobladora en la que toman parte de forma preponderante los monjes de los primitivos monasterios allí establecidos.

Vimos antes, hacia el año 800, al abad Vitulo, en la comarca de Mena fundando los monasterios de Taranco y Burceña. El abad Pablo, que lo era de San Millán será luego obispo de Oca, llega en el 802 a un lugar despoblado del norte de Burgos. Reúne a su alrededor una comunidad, levanta un oratorio, lo consagra en honor de San Martín y así se forma el monasterio de San Martín de Pont- Acer o Pontacre. Este monasterio será después anejado a San Martín de Ferrán o de Herran, en el valle de Tobalina, donde sigue en pie la iglesia románica, y lo fue por el conde Fernán González. Ambos recayeron finalmente en el de San Millán.

Atraídos por la presencia de los monjes, llegaron otros pobladores y construyeron en torno a los edificios monacales; el oratorio primitivo se convierte en iglesia, la iglesia, después, en parroquia, ésta en pueblo y el pueblo finalmente en municipio, el escalón último de esta evolución.

Pasa un siglo, a veces menos; el fervor de los monjes decrece; merman las rentas; la comunidad desaparece y quedan sólo sus dos creaciones: la parroquia y el pueblo. Una y otro seguirán llamándose como el monasterio primitivo, en este caso San Martín de Pontacre.

En el año 804 (dejemos para los eruditos la exactitud de la fecha) aparece en Santa María de Vallepósita (Valpuesta), el obispo Juan, en un documento de donación de Alfonso II el Casto, de León (759-842).

A él le vamos a dedicar más espacio dada la importancia que el lugar de Valpuesta tuvo como obispado por lo importante y representativo de su acción repobladora y, después de su desaparición en 1087, como arcedianato así como por la repercusión que su Cartulario de documentos tuvo en la transmisión del idioma entonces romance hoy llamado castellano. Por su interés, pues, y por ser el primero de los obispos de esta diócesis, nos vamos a entretener en considerar su actuación y la de su monasterio que nos sirve de prototipo para conocer la labor desarrollada también por los demás.

En el documento se dice: «tibi Joanni, Venerabili Episcopo et Magistro meo», a ti Juan, venerable obispo y mi maestro, y le da: «sic de rebus adquisitis ipsius Ecclesiae, quae ab antecessoribus tuis adquisitae sunt, quam etiam de illis quae tu vel successoribus tuis acquirere potuerint», tanto las cosas de la misma Iglesia adquiridas por tus antecesores, como las que puedan ser adquiridas por ti o por tus sucesores. Sigue después en el escrito un minuciosa descripción delimitando el territorio asignado.

De este mismo año hay otra escritura del propio obispo Juan en la que nos explica lo que ha hecho: «construxi et confirmavi ipsam ecclesiam, in ipso loco feci presuras cum meis gassalanibus mecum commorantibus et dedi illorum terminos», construí y consagré la iglesia; en el mismo lugar realicé «presuras» con mis seguidores, los que venían contigo y les di aquellos lugares.

Muy minuciosa también la relación que hace según va describiendo los límites. Nos indica: «et aedificavi ibi ecclesiam Sanctorum Justi et Pastoris et presimus ibi presuras de Valleium, de Fonte Carcedo, usque ad flumen Oron, cum suis molendinis. Et inveni ibi ecclesias antiquas, vocabulo Sanctorum Cosmi et Damiani et Sancti Stephani, Sancti Cipriani, Sancti Joannis, Sanctorum Petri et Pauli et Sancti Caprasii et confirmavi eas in uno iure, et construxi ibi caenobium cum meis gassalanibus». Y edificué allí una iglesia dedicada a los santos Justo y Pastor, e hicimos presuras en el Vallejo y en la Fuente Carcedo hasta el río Orón con sus molinos y encontré allí antiguas iglesias dedicadas a los santos Cosme y Damían y a san Esteban, san Cipriano, san Juan, a los santos Pedro y Pablo, san Caprasio, las confirmé en el mismo uso y construí allí un monasterio con mis seguidores.

No es un documento privado, sino que viene confirmado por una relación de obispos y abades como ocurre en todos los de la época y siglos sucesivos.

En su caminar, el obispo Juan, que no nos dice de donde viene ni cual ha sido hasta ahora su sede, su diócesis, se topa con una iglesia sin culto, abandonada, desierta, dedidada a santa María, la repara y la devuelve al culto.

Son varias más las que encuentra en el contorno —«inveni ibi ecclesias antiquas»—, encontré allí iglesias antiguas y nos enumera algunas. Ello nos indica que aquel territorio había estado suficientemente cristianizado antes de la invasión árabe. Incluso vio el obispo Juan la necesidad de levantar una de nueva planta, no nos dice donde, pero en una zona donde no la había y era necesaria para atender a la población allí existente ya antes o fuera también para un nuevo asentamiento de sus seguidores o gasalianes, «et aedificavi» nos dice.

De cualquier modo, no podemos aclarar de forma definitiva si este andariego obispo misionero llega a Valpuesta como restaurador de una diócesis anterior allí asentada o como creador de una nueva. Lo cierto es que, desde su llegada es el personaje al que hay que considerar como el repoblador del «ager», del territorio de la comunidad humana de Valpuesta, tanto en lo religioso como en lo civil.

Son muchos los aspectos positivos de su acción en el territorio que posteriormente abarcó esta diócesis de Valpuesta y que se extendía desde Miranda y Sobrón, al valle de Manzanedo, Villarcayo, Espinosa de los Monteros, la Bureba, valle de Mena, la parte alta de las Encartaciones, la tierra de Ayala y Orduña. La existencia de esta sede episcopal de Valpuesta, duró desde el año 804 —démosele por bueno a efectos de fijar una fecha— hasta el año 1087 en que fue suprimida en el concilio celebrado en Husillos, próximo a Palencia, de gra importancia para la organización eclesiástica burgalesa.

Hoy contamos con numerosos estudios de especialistas que nos facilitan una gran cantidad de datos sobre la evolución del obispado, los titulares que lo regentaron hasta su desaparición y la posterior conversión en arcedianato integrado en la diócesis de Burgos.

Este arcedianato constituyó una muy codiciada prebenda a lo largo de los siglos entre los personajes eclesiásticos. Recordemos que de él fueron titulares entre otros, el cardenal Alonso Carrillo de Albornoz, obispo que fue de Osmá, de Sigüenza y candidato propuesto al Papado a la muerte de Martín V a lo que se resistió firmemente; don Alonso y don Juan de Velasco, de la casa de los Velasco, de Frías; don Juan Manrique de Lara; otro cardenal, con el título de san Sixto, don Pedro Freís; Rodrigo de Borja, cardenal de san Nicolás, Vicecanciller de la Sede Romana y después Papa como Alejandro VI; don Pedro Girón y Sarmiento, hermano del obispo burgalés don Luis Vázquez de Acuña; don Adriano de Utrech, obispo Tortosa y posteriormente Papa como Adriano VI; el cardenal Gil Carrillo de Albornoz; el cardenal Juan Everardo Nltard. Ello nos confirma en la idea de la importancia de dicho arcedianato y lo voluntarioso de su aceptación por todos sus titulares.

Hay otro aspecto, si bien conocido por los estudiosos dedicados a su análisis (Zabalza Duque, Ruiz Asencio, Ramos Remedios, Perdiguero, Ruiz de Loizaga, etc.), no muy conocido para los demás. Son los fondos del Cartulario de Valpuesta y su contribución al origen del idioma castellano. Lo constituyen unos 76 documentos que abarcan diferentes aspectos: donaciones al monasterio, ventas, intercambio de bienes con particulares o con otros monasterios, fundaciones, pactos monásticos, «traditio» o entregas personales a un cenobio religioso, documentos judiciales, etc.

A lo largo de ellos se plantea la misma situación que en los cartularios de otros monasterios, primero si son originales y de las fechas que en ellos figuran

o son posteriores, y segundo, encontramos en sus márgenes o interpoladas, incluso redactadas en el propio texto del documento, palabras en romance que nos permiten mantenerlos en primer plano para el estudio y conocimiento del primitivo romance castellano.

Dejamos para los especialistas la discusión del primer tema, la autenticidad o no de los documentos y nos atenemos sólo a sus afirmaciones o conclusiones. De hecho el Becerro de Valpuesta, conocido con el sobrenombre de gótico por estar escrito en este tipo de letra, es tenido como el más antiguo ejemplar conocido del extenso reino de León.

Sabemos con seguridad quien escribió el Códice con que contamos y en qué año, porque todos los datos figuran en el colofón que cierra el libro que, traducido del latín, dice: «Terminado el libro, la alabanza y la gloria sean para Cristo. Fue trasladado este cartulario del libro antiguo en este nuevo en el año en que don Fernando, Rey de Castilla, de León y Galicia conquistó Córdoba, 1236. Rodrigo Pérez de Valdivielso, canónigo de Valpuesta, lo escribió».

El copista de la obra nos indica que es un traslado o copia de un libro viejo a otro nuevo porque, sin duda, lo que quiere, es poner a disposición de la institución, los documentos principales del libro becerro gótico para subsanar el mal estado de conservación de la escritura que presentaban muchos de los viejos folios y sobre todo la dificultad de su lectura, en una escritura, la visigótica, ya inusual en esas fechas. El texto viejo u original se data por los estudiosos a mediados del siglo IX, hacia el año 850.

En total, según Ruiz Asencio, quien nos hace una descripción pormenorizada, nuestro canónigo copió 138 documentos de los 178 que forman la colección diplomática, los más relacionados directamente con la Colegiata. Entre sus valores más intrínsecos, esta su contribución al conocimiento del origen del idioma castellano, aspecto éste hasta hace poco completamente desconocido por poco estudiado, pero que hoy se está valorando en toda su importancia. Téngase en cuenta que sus palabras en romance y las glosas que aporta en los márgenes de sus páginas son casi doscientos años anteriores a las San Millán y a las silenses.

Según el profesor Perdiguero, entre otros, «el periodo del transito del latín al romance, se sitúa entre los siglos V al VII, coincidiendo con la invasión visigótica. Desde el siglo VIII se habla ya de la diversificación dialectal y de la formación del castellano».

«La ausencia de documentación en lengua romance hace que lo anterior al siglo IX, se considere como antecedentes del castellano y que en esos 300 años que van del siglo V al VIII, se diga que se produce la transformación del latín en romance». Por ello se suele admitir que el latín había cambiado ya en romance, cuando una persona, incluso culta, no era capaz de entender la lengua latina escrita. A esta situación se llegó tras un proceso lento de diferenciación entre latín escrito y latín hablado.

Es imposible determinar el momento en que desapareció el latín dando lugar a nuestra lengua y a los demás idiomas romances. «No obstante, se suele señalar el siglo X como el momento en que se llega a esa situación en que los hablantes son conscientes de que su lengua ya no es el latín y que son incapaces de entender los textos latinos escritos».

Se piensa, por ello, que la lengua que realmente se transforma, es el latín hablado en un proceso lento pero permanente, que dura, como vemos, varios siglos y que no es sino hacia mediados del siglo XIII, cuando se estuvo en condiciones y se dispusiera que, de escribir en latín como hasta entonces, se iniciara el proceso de escritura en romance, es decir ya en castellano, empezando por la Cancillería Real.

Hoy están de acuerdo todos los tratadistas del tema en que, «los documentos de Valpuesta, pueden ayudar a conocer los usos gráficos anteriores al siglo XII y a encontrar el motivo por el que esos usos gráficos desaparecen a finales del siglo XI».

La conclusión es que parece evidente que los amanuenses medievales de esa fechas, no escriben como hablan o como oyen hablar a quienes participan en el acto legal que ellos registran en los pergaminos. En el lenguaje hablado han ido desapareciendo las reglas de concordancia propias del latín escrito en cuanto al género y número de las palabras y a los casos de las declinaciones y esto se observa en casi todos los documentos de esa época que podamos estudiar.

No vamos a caer aquí en lo que el profesor Alarcos ha denominado «pugnas localistas por detentar el dudoso —dice— mérito de poseer la más antigua consignación escrita del romance», pero sí afirmar como otros muchos especialistas han hecho, el interés que los cartularios de Valpuesta poseen para estudiar el surgimiento de la lengua romance y de los primeros pasos de los escritos realizados en lengua romance.

Más que por la primacía o no de sus fechas, es importante contar con documentos que permitan comparar la lengua reflejada en ellos, como se da en la de Valpuesta, con la de documentos medievales de otros lugares, porque en ellos se encuentran voces del romance que son como muestras pioneras de los orígenes del castellano.

Analizando el Cartulario Gótico de Valpuesta, puede deducirse que han sido numerosos los copistas que tomaron parte en la transcripción de los originales visigóticos y en pocas muy diferentes. Pero esto no quita méritos a lo sustancial, que son los textos en él contenidos, abundantes en noticias sobre el pasado religioso, social y económico (tipos de cultivos, rendimientos, nombres de las personas, santoral, la familia, los alimentos, las instituciones, los utensilios y vestidos, etc.) y, en muchos casos descubrir en el vocabulario utilizado, a presencia del romance castellano que flota entre sus palabras.

Los autores nos indican que en lo referente al primer documento, el del obispo Juan, no cabe duda de que existió un documento original y auténtico sobre la fundación de Valpuesta, que se ha perdido y que lo conocemos por la reescripción que de él se efectuó en tiempo del obispo Diego y el abad Álvaro entre los años 956-973.

Fernández Flórez ha estudiado muy detenidamente las dos primeras piezas del Cartulario de Valpuesta, referentes al obispo Juan y la otra al rey Alfonso II y llega a la conclusión que, desde el punto de vista histórico, sería mucho más acertada la relativa a la creación de la sede de Valpuesta mientras que el rey Alfonso que se menciona, correspondería más a Alfonso III el Magno (866-910), que al II de dicho nombre.

Los documentos siguientes del Cartulario corresponden a los años 864-865-870-875-894-900, es decir, todos ya del reinado de Alfonso III. En esos años nos dice Ruiz de Loizaga, nos encontramos con monasterios que dependen de Valpuesta y con datos evidentes de la presencia de un monacato repoblador, de estructuras eclesiales en otros centros religiosos, como san Cosme y san Damián en Valderrama, san Román de Villambrosa (Villa Umbrosa o Villa Merosa), o san Andrés y san Juan de Orbañanos.

No nos vamos a detener en su descripción, pero de todos ellos nos salen al paso los nombres de abades y obispos con residencia en ellos porque una vez establecido el obispado y monasterio de Valpuesta y el resto de monasterios de su

entorno, siempre de exiguas proporciones y más modestos, Valpuesta y su iglesia quedan constituidos como «*monasterium maius*» monasterio principal y es el que recibe las donaciones del tipo que sean, sernas, animales, libros, mobiliario, incluso metales preciosos, «*argentum et aurum, thesaurum ecclesie*», plata y oro, tesoro de la iglesia.

Como dice García de Cortázar, «el monasterio, todos los monasterios, se constituyen en células de colonización espiritual y material y con ello en principio de un paisaje agrario». Debido a su acción, donde no había nada o solamente matorrales silvestres, surgen cereal y frutales, viñas, huertos, molinos, ganados y arboledas.

Porque en estas repoblaciones se procedía, como vemos, no sólo a fundar o reconstruir iglesias, sino a roturar campos, plantar árboles sobre todo frutales (pommaria), aprovechar las corrientes de agua para establecer molinos, criar ganados y plantar viñas. Las viñas han sido siempre un elemento de fijación de la población al territorio.

A partir de ese momento, el monasterio, además de foco religioso, pasa a ser el centro de la vida económica y social de la región, en torno al cual, ésta habría de girar en una estricta dependencia.

Examinados, pues, los documentos de Valpuesta, se desprende claramente su organización monástica y la verdadera y efectiva repoblación llevada a cabo por él en la comarca y que hay que situarla en el reinado de Alfonso III ya que la verdadera historia de la sede de Valpuesta se basa en los primeros obispos repobladores, Juan, Felmiro, Fredulfo, Diego, etc.

Importante es la fecha de sus orígenes, sea el año 804 con el obispo Juan, el 807 como otros lo fijan o cualquier otra datación, siempre de los primeros años del siglo IX e importante es igualmente por su contribución a facilitarnos los primeros balbuceos del romance castellano como ocurre con los cartularios de otros monasterios bien conocidos y, hasta ahora, mejor valorados.

Todos ellos contribuyen a la fijación y difusión del idioma romance, porque lo que en sus glosas se refleja es el lenguaje que se hablaba entre la gente del común, muy diferente del latín, aunque fuera evolucionado, que se seguía utilizando en los documentos oficiales.

Este idioma romance, siguió avanzando, siguió evolucionando y transformándose en un idioma con personalidad propia, y los copistas, dominados por

esta difusión generalizada del nuevo lenguaje y desconocedores ya del latín, comenzaron paulatinamente a escribir solamente en romance. La fecha de esta situación suelen colocarla los estudiosos en los años de la primera mitad del siglo XIII (1200-1250).

El año 820, tenemos la fundación de Sístoles por Quintila, obispo de Valpuesta también.

En el valle de Valdivielso, el fenómeno repoblador está representado por la labor llevada a cabo por el monasterio de san Pedro de Tejada, situado en término de Puentearenas, cuya fundación data del año 850 y que aglutinó en su entorno todo un conjunto pequeñas parroquias dispersas por el valle: san Salvador de Población, san Salvador de Incinillas y santa María del Puente entre otras.

Era frecuente en aquellas fechas, que los monasterios, para asegurarse la dependencia religiosa de estos núcleos de población, retuvieran el uso de la pila bautismal, teniendo que ir los fieles a recibir el bautismo a la iglesia del monasterio. Esto se dio en numerosos pueblos como en la abadía de Párraces (Segovia), con relación a los pueblos de Sangarcía, Etreros, Cobos y Bercial, los pueblos que eran dependientes de la abadía.

Visando abad, junto con otros compañeros, fundó en 870, bajo la dirección de Almiro, obispo igualmente de Valpuesta, un monasterio dedicado a san Juan Evangelista, pero también a los santos Justo y Pastor y a san Caprasio, en el lugar de Orbañanos, entre Frías y Pancorbo, dotándole de posesiones en Obarenes y sitios comarcanos y lo bendice el obispo Almiro.

Alvaro y Fredulfo, en 894, fundan la iglesia y monasterio de san Román en Villa Merosa (Villambrosa hoy, como antes vimos), en Val de Gobía, a dos leguas de santa Gadea, anejado después a san Millán.

El monasterio de san Millán de Fresneda fue donado por Fernán González al de san Millán de la Cogolla en 938 y lo mismo hizo en 944 con el de Pazuengos, en las montañas de Rioja, cercano a san Millán y bien conocido después en la vida de Rodrigo Díaz, el Cid.

En el minucioso trabajo que fue su brillante tesis doctoral, el Dr. Antonio Linaje Conde nos enumera, en el territorio ya liberado de España y para la época comprendida entre los años 711, llegada de los árabes, y 1109, año de la muerte de

Alfonso VI, una cifra no inferior a 1.900 cenobios, cantidad como vemos enorme; en muchos casos, pequeños y desconocidos hoy, incluso en el lugar, ya que sólo han llegado a nuestro conocimiento por estar reseñados en los documentos.

Este número increíblemente elevado de monasterios, hace imposible pensar que cada uno de ellos albergase una comunidad numerosa ya que una densidad monástica tan crecida, no era compatible con la entonces reducida población del país.

Por ello, gran parte serían monasterios familiares, es decir, fincas rústicas explotadas por una familia y que recibirían el nombre de tales, sin más trabajo que la edificación de la iglesia y, seguramente, sin más adscripción a ella que algún clérigo que la regiría y algún acompañante, conocidos ambos y designados con la frecuente frase de «el prior y el compañero». Éste debió ser el caso del abad Vitulo y su familia.

De varios monasterios nos consta su existencia en fechas muy anteriores al año 711 que pone el Dr. Linaje como tope inferior de su exposición y también él lo hace constar así. Por ejemplo, el de Cabrera, en la isla del mismo nombre, nombrado ya en una carta de San Agustín el año 398, dirigida a «Eudoxio abbatí monachorum insulae Caprariae»; o el fundado en Asán, no lejos de Ainsa y Boltaña, en el Pirineo oscense por San Victoriano, fallecido en enero de 558, monasterio que, aunque bastante deteriorado, aún se mantiene en pie; o el de Bícclaro, donde estuvo el famoso historiador Juan, los de Braga, Compludo, en el Bierzo, Dumio, el Liebanense, Mérida, Samos, el Agaliense de Toledo, donde estudiaron, entre otros los arzobispos Eugenio I y San Ildefonso; el también toledano de San Félix, o el de las Santas Masas, en Zaragoza hoy conocido como Parroquia de Santa Engracia, en el entro de la ciudad, donde en el siglo VI encontramos a San Braulio cultivando la poesía, y por fin, para terminar, el Monasterio Servitano, en Levante, con su abad Donato a quien debemos una de las primeras copias de la Biblia que corrieron por España, escrita e iluminada con claras influencias africanas, lo que nos indica la procedencia de Donato y la influencia de la cristiandad del norte de África en la cristianización de España. Para mejor valorar este tema, véanse los trabajos de Monseñor Ayuso Marazuela sobre la Biblia Vetus Latina Hispana donde se hace un pormenorizado estudio histórico y de Crítica Textual de estos ejemplare bíblicos.

La relación, aunque breve, de algunas de las agrupaciones humanas de carácter religioso y civil que se forman en tierras burgalesas desde el siglo VIII hasta el XI, nos hace ver que apenas hay valle o pueblo en todo el norte de Burgos,

donde antiguamente no se levantase un monasterio y éste fue casi siempre el núcleo primero de la repoblación del lugar¹.

Entre los grandes monasterios «*monasterium maius*» de esta región, a los que se donaban o se adscribían jurisdiccionalmente los pequeños, algunos son también de época temprana aunque otros son más tardíos. Así, por ejemplo, San Pedro de Cardeña. Su origen es del año 537. Allí sufrieron martirio 200 monjes en 872 y quedó despoblado hasta que, fundado Burgos, se restauró en tiempos de Alfonso VI, el gran valedor de Burgos, ciudad. Este rey es el que trasladó el obispado desde Oca a Burgos con un alto en Santa María de Gamonal.

Santo Domingo de Silos. Se atribuye su fundación a Recaredo, pero el privilegio y donación más antigua que conocemos se debe a Fernán González a quien se tiene por su fundador. Se erigió, como sabemos, dedicado a San Sebastián hasta que en 1041 empezó a ser abad santo Domingo, que lo fue durante 33 años (24 de enero 1041 al 20 de diciembre 1073). A partir de su muerte y dada su fama de santidad se cambió el nombre de San Sebastián por el de Santo Domingo. Había nacido el año 1000, cerca de San Millán, en Cañas, donde existe otro importante monasterio femenino con un excelente sarcófago de la fundadora y primera abadesa doña Urraca de Haro.

San Pedro de Arlanza fue levantado por Fernán González en memoria y agradecimiento por la victoria de Cascajares (en la Bureba) y la devoción que tenía por él, era tal, que lo eligió para su sepultura (970).

San Salvador de Oña fue fundado por el conde de Castilla, don Sancho y doña Urraca, su mujer. Este conde compró la villa al caballero Gómez Díaz en 1002 y levantó el monasterio (1011).

San Juan de Burgos que comenzó con un santo, San Lesmes a quien Alfonso VI y su mujer doña Costanza hicieron venir del monasterio francés de Casa-Dei (*Domus Dei*).

¹ Como ejemplo que confirma esta afirmación, reseñamos a continuación, además de los ya citados a lo largo del escrito, algunos monasterios de los que tenemos constancia de su existencia en esta zona del norte de Burgos a lo largo del siglo IX, año 800. Cabe pensar que existían ya otros muchos, pero la documentación de que disponemos, de dotación en unos casos, de anexión a otros, de donación de bienes o personas, son de fechas posteriores aunque ello no suponga que no existieran en los años que aducimos y, en muchos casos, con mucha anterioridad al documento que los cita.

San Juan de Ortega. Fue éste santo natural de Quintana Ortuño, siguió los pasos de Santo Domingo de la Calzada de quien fue discípulo, siendo ordenado sacerdote por el obispo Pedro Nazar, de Nájera. Murió en 1162. Estuvo dedicado en gran parte a hospedar a peregrinos del Camino de Santiago, aún lo hace hoy día, y fue habitado después por monjes jerónimos hasta su desaparición con motivo de la desamortización de Mendizábal.

Para hacernos una idea de hasta donde llegaron algunos monasterios como centros de poder y riqueza, vamos a facilitar algunos datos del de Oña.

Cuando el conde Sancho García fundó el monasterio, le asignó una dote que se componía de 60 lugares, 100 iglesias, ciertos derechos que correspondían al poder condal en 36 lugares, la mitad del portazgo de Cornudilla, no lejos de allí. Y no paró ahí todo pues a lo largo de los siglos XI y XII el monasterio obtuvo múltiples donaciones por parte de los monarcas castellanos tras haber procedido como se señala en los documentos «a una vigorosa repoblación».

El fuerte poder adquirido por Oña llevó al valle de Valdivielso a incorporarse jurídica y administrativamente al resto de este primitivo condado de Castilla del que hasta entonces había estado separado y su monasterio de San Pedro de Tejada y los pueblos que estaban bajo su control y jurisdicción, pasan a depender de Oña.

Con estas concentraciones se trataba de dar una uniformidad no sólo religiosa, sino principalmente política a la región.

Y lo mismo que en Oña, ocurre con los demás grandes monasterios de la zona, Silos, Cardeña, Arlanza, Covarrubias, San Juan de Burgos o Las Huelgas. En Arlanza, según Pérez de Urbel, vivían unos 180 monjes, en Albelda 200, en Cardeña 300 y aún más en san Millán.

Tal vez fue Cardeña el más rico de todos los monasterios en el siglo X y Oña en los últimos siglos de la Edad Media (1300-1450) pero ni con sus 25.000 fanegas de renta podía atender convenientemente a sus necesidades. La prosperidad de los monasterios fue decayendo y Cardeña por ejemplo hacia el siglo XIII (1200 ⇨) solamente contaba con 38 religiosos y de los 80 prioratos que Oña tuvo en sus buenos tiempos, en el siglo XIV solamente quedaban cuatro con monjes.

Este proceso ocurría de forma similar en el resto de monasterios famosos de otras regiones como Samos, o Nájera, o Leyre, Ripoll, Sahagún o san Juan de

la Peña. Nada digamos de Alcobaça (Portugal) que llegó a contar con cerca de 1.000 monjes.

En todos se da el mismo proceso: concentración en ellos de numerosos monasterios pequeños; concentración de numerosos beneficios reales, poblaciones, villas, caseríos o iglesias; todos sirven de centro de poder, religioso, cultural y económico para una amplia comarca de pequeños núcleos repobladores como hemos ido viendo. Numerosísimos son los documentos que así lo atestiguan a los largo de los siglos.

Por ejemplo: García Fernández (hijo de Fernán González) concede a san Cosme y Damián de Covarrubias más de 50 villas, unos 25 monasterios con toda suerte de inmunidades, 500 vacas, 1.600 ovejas, 160 yeguas, 3.300 sueldos en metálico (un sueldo venía a ser la vigésima parte de una libra).

San Millán tenía adscritos 110 prioratos, 100.000 maravedíes de renta y los votos de San Millán. Estos votos de san Millán eran unos tributos establecidos para el mantenimiento del monasterio por reconocimiento de san Millán como patrono de Castilla. Hubo dos tipos de estos votos, el de san Millán en Castilla y el de Santiago en el reino de León. Ambos los pagaban los Concejos. A este respecto nos encontramos con frecuencia con una fuerte resistencia de muchos concejos castellanos a pagar el voto de Santiago, impuesto por el reino de León porque ya pagaban el de san Millán, reino de Castilla.

Como ejemplo de esta resistencia recordemos el pleito sostenido por el concejo segoviano de Fresno de Cantespino, en nombre de los pueblos de Comunidad de Villa y Tierra de la que era titular, contra el pago de dicho voto de Santiago.

A partir de la segunda mitad del siglo XIII, aunque continúan teniendo un control económico y espiritual, se experimenta una decadencia de los monasterios cuyo auge pasa a manos del sector nobiliario. En estos momentos empieza a adquirir su gran importancia en esta zona, a todos los niveles, la casa de los Velasco. Ya desde antes lo venían siendo los Lara los Castro, los Haro, etc.

Este proceso repoblador que, como vemos dura varios siglos, se va acomodando a medida que las tierras van cayendo de nuevo en poder cristiano.

Cuando en los primeros años del siglo X estas tierras están ya consolidadas en manos cristianas, los reyes, los condes que en su nombre gobiernan aquí y los

monasterios, van bajando su línea de actuación hacia zonas más al sur, hasta llegar primero al Duero y luego a tierras allende Duero. Son los momentos en que se toman Osma, Clunia, san Esteban y Roa, y también toman el fuerte sobre el que se levantará el castillo y la población de Haza. Estamos en el año 912.

El nombre impuesto a esta nueva fortaleza nos hace pensar en una corriente humana procedente de Haza de Siero en las orillas del río Rudrón y tierras de la Lora. Hacia esa misma procedencia apunta el nombre de otra aldea de la que será Tierra de Haza: Moradillo, con antecedentes en Moradillo de Sedano o en Moradillo del Castillo, ambos también en la cuenca del río Rudrón.

El iniciador de la repoblación en toda esa zona será el conde Gonzalo Fernández y desde Haza, aguas arriba del río, la repoblación se dirigirá hacia Montejo de la Vega de la Serrezuela, Maderuelo, Ayllón, Sepúlveda, tierras ya todas ellas segovianas.

Los «Anales Castellanos primeros» nos conservaron la noticia sobre la conquista de la línea del Duero de la siguiente forma: «En la era 950 (-38 = año 912), el conde Nuño Núñez pobló Roa, y Gonzalo Téllez, Osma, y Gonzalo Fernández, Haza y Clunia y san Esteban, junto al río Duero».

Conseguida la victoria de Simancas (939) en punto clave del Duero y seguida la de Alhandega, el rey Ramiro II se dedicó a repoblar el valle del Tormes mientras que el conde Fernán González repoblaba la Extremadura castellana, poniendo sus aspiraciones en llegar a Somosierra y Guadarrama. En el primer caso tomando Sepúlveda y en el segundo llegando a Segovia.

Tenía ya unos puntales al sur del Duero, en tierras segovianas, donados al monasterio de Arlanza: ellos eran el monasterio de Cárdaba, en Sacramenia, junto a afluentes del río Duratón y Covasuar (hoy Casuar) en las márgenes del Riaza, en el alfoz de Haza un poco más al este junto al castro de Mezelbardón. El año 940 según estos «Anales Castellanos primeros» se funda también Peñafiel por don Sancho, hijo de Ramiro II.

El conde Fernán González cayó en desgracia de Ramiro II y durante algún tiempo estaría preso como vimos. Entra por ello en acción el conde de Monzón, Asur Fernández. Este condado, situado en Monzón de Campos, a 12 km de Palencia, cortaba la expansión del condado de Carrión y de Saldaña, e impedía también la presión de Fernán González tanto por el Pisuerga como por el sur del

Duero, por el Duratón, en donde sus límites se fijaban en los castillos de Peñafiel y Sacramenia.

Ya tenemos pues a los castellanos de Burgos y sus condes a las puertas de la Extremadura castellana. Veamos ahora el proceso de donaciones de territorios segovianos a monasterios burgaleses, lo mismo que vimos se dio en el norte de la Castilla Vetula.

El 23 de diciembre de 943, Asur Fernández, el de Monzón, concede al monasterio de Cardeña, una fuente en término de Sacramenia, «Fontem quam nuncupant Aderata», la fuente que llaman Aderata, con su territorio en torno a ella; «locum pro subsidio fratrum», un lugar, un territorio para sostenimiento de los hermanos y nos dice que está junto a la Tierra de Montejo (Montejo de la Vega de Serrezuela, refugio hoy, esta serrezuela, de rapaces Félix Rodríguez de la Fuente, digámoslo en su memoria y en su cátedra), sigue pues, diciéndonos, la fuente que llaman Aderata, en término de Sacramenia, hacia la parte de Ordiales, según discurren las aguas por el camino de Rubiales hacia Sacramenia, y por la otra parte, lo que llaman «Castro de Fratres».

Esta Fuente Aderata, este Castro de Fratres, hoy Castro de Fuentidueña, este territorio de Ordiales están perfectamente identificados hoy.

Junto a la fuente de abundante agua que da origen al arroyo que va a Sacramenia, se inició una repoblación cuyo inicio fue una «torre fuerte» que dio nuevo nombre al lugar, que empezó a llamarse «Torre Aderata», Torreadrada desde entonces. Allí se encuentra también el pago y monte de Ardales y donde estuvo la hoy desaparecida ermita de la Virgen de Urdiales cuyos restos podemos reconocer aún sobre el terreno.

Su valor para el desarrollo de la ganadería en estos terrenos debió pesar también en la donación otorgada al monasterio de Cardeña en 943 porque en el documento de Becerro de Cardeña donde se conserva, podemos leer entre otras razones que lo hace «pro alendis universis gregibus vestris» para alimentar todos vuestros rebaños.

El pueblo Castro de Frades que se asienta al pie del Castro que le dio nombre, quizá el cerro de santa Lucía, es sin duda el recuerdo de un pequeño monasterio o centro religioso que nos haría llegar también a la época visigoda.

Todo ello era un lugar de gran valor estratégico, porque estaba dentro del triángulo que formaban los dominios de Fernán González; Covasuar, Cárdbaba y

Sepúlveda. Era una cuña que introducía el conde de Monzón en terreno de Fernán González, y servía por una parte, para destrozarse los planes del conde de Castilla y anexionar aquellos terrenos al condado de Monzón y por otra para completar el amplio territorio de las donaciones de Asur Fernández si llegaba a ser conde de Castilla, cosa que tenía al alcance de la mano, ya que al año siguiente, 944, así se intitula e interviene como tal en calidad de juez.

Fue en el grave contencioso entre el monasterio de San Salvador de Loberuela, por encima de Tamayo, el 22 de noviembre del 944 en que uno de los monjes, que lo había sido en él durante más de veintidós años, Conancio, junto con algunos de sus gasalianes, expulsó a los frailes de su cenobio durante más de treinta días, y les robó bastantes bienes, ante lo cual el conde Ansúrez envió a resolver el conflicto a su tío el abad Rodanio, al abad Belasco a algunos magnates a consecuencia de cuya gestión se ordenó a Conancio devolver cuanto había usurpado.

Que en estos años 944/945, Fernán González no estaba al frente del condado de Castilla, y sí lo estaba Asur Fernández, lo prueban varios documentos en que éste, firma como tal conde, entre ellos, como hemos visto, el de San Salvador de Loberuela, en tierra de Oña: «Imperante comité Assuri Fredenandi in Castella» mandando el conde Fernando Ansúrez en Castillo, nos dice.

Ahora, con la Torre Aderata, y Castro de Frades en su poder, los hombres de Asur Fernández podían otear hacia Sepúlveda.

En la mentalidad estratégica del conde, lo que sin duda pretendía era doble: por un lado tenerlo poblado y hacerlo volver a la vida por medio de los monjes de Cardeña y por otro lado tener allí un lugar seguro cuando sus huestes necesitaran utilizarlo en posibles campañas gerreras. Los castillos de Peñafiel y Sacramenia, próximos al lugar, eran parte de su condado y le cubrían siempre la retaguardia.

La donación de este territorio segoviano a San Pedro de Cardeña hecha por Asur Fernández en 943, fue confirmada por Alfonso VIII, el gran rey castellano en 1175.

CÁRDABA

Es uno de los muchos pequeños monasterios integrados en el dominio de Arlanza pero éste ya, en tierras segovianas, junto a Sacramenia. La donación fue

hecha el año 937 por Fernán González y su mujer doña Sancha y lo donan «ad integrum, cum suis terminis et cum suis hereditatibus», totalmente, con sus términos y propiedades. No se conserva el documento original de dicha donación pero sí existen copias en el «Cartulario de San Pedro de Arlanza».

En estas copias vemos que, por una parte, la pequeña iglesia visigótica de Cárdbaba, que es lo único que queda, fue en sus orígenes un monasterio y que el detalle de los términos y heredades que allí se relacionan, constituyen la primera delimitación de su territorio.

Confirman el documento tres obispos, entre ellos el obispo Diego de Valpuesta (929-957) y nueve abades de otros tantos monasterios y lo firma el escriba Florencio: «Florentius scriba concripsit», el escribano de San Pedro de Valeránica, en Tordomar, junto a Lerma, que tantas y tantas excelentes obras escritas nos dejó. Florencio es el gran calígrafo de Arlanza y de Valeránica en las márgenes del río Arlanza.

Muchos monasterios de aquel siglo X y siguientes, tan florecientes en la vida monástica en Castilla Vieja y Rioja, gozaron de «scriptorium» famosísimos; scriptorium en los que se confeccionaban los libros para la liturgia y la formación de los propios monjes, los códices con las copias de la Biblia para su divulgación, y de donde salieron obras grandiosas por su contenido y excepcional belleza de su caligrafía y de sus miniaturas.

Eran los mismos «scriptores» que ejecutaban la escritura de los códices litúrgicos quienes realizaban la de los documentos de donaciones y privilegios reales, condalles o articulares. Hemos de recordar aquí el nombre de otro eximio copista del mismo monasterio que Florencio, su discípulo y seguidor Sancho. Lo merece también como homenaje. De ambos he tenido ocasión de seguir su trayectoria recientemente con motivo de mi trabajo sobre La VETUS LATINA HISPANA.

Son curiosas las confidencias que a veces se permite y escribe. Permítanme aportar alguna: «Florentius, licet confrater exiguus». Florencio, es decir, el pequeño fraile... «coepi opus»... empecé esta obra el año 35 de mi trabajosa vida; «erumnosae vitae». Era la conocida como Biblia de Oña que escribió el año 953 a sus 35 años. En otra nos dice al terminar: «Florentium indignum memorare». Acordaos del indigno Florencio.

En la Biblia de San Isidro de León escrita en 960, a los 42 años nos da la noticia de que fue él quien la escribió y dice que fue: «reinando el rey Ramiro, siendo

conde Fernando y obispo Basilio; bendigo también al Rey del cielo que me ha permitido llegar sano al final de este libro. Amén». Esta última frase es una clara alusión a la frecuente deformación de la columna que sufrían los escribanos por las muchas horas que pasaban encorvados sobre los pergaminos para confeccionarlos.

Es frecuente que nos pida también, que nos acordemos de él en nuestras oraciones: «*Frequens vestra pro me Florentio, ad dominum dirigatur oratio*». Que vuestra oración por mí, Florencio, se dirija con frecuencia al Señor.

Siempre se identifica: *ego Florentius*. Siempre localiza el lugar del *Scriptorium*: monasterio *Valerianicae*, o, *Valerianicae* in acisterio. Nos dice incluso donde está situado: «bajo el atrio donde están las reliquias de los santos mártires Pedro y Pablo».

Tiene una frase que además de ascética es pedagógica y nos hace reflexionar delicadeza: «*Labor scribentis, refectio est legentis. Ille déficit corpore, hic proficit mente*». «El trabajo del escribano es provechoso para el lector. Al escribano le falla el cuerpo, el lector, cultiva la mente».

Florencio nació hacia el año 918 y el último trabajo que firma es el testamento del conde Garci Fernández, el sucesor de Fernán González el año 978, a los 60 años. Este genial Florencio, escribano en el acisterio de Santa María de Valeránica, formó escuela y nos dice que con él existe una «*clara monachorum caterva*» un esclarecido grupo de monjes, de los que nos da el nombre de tres: Sancho, Juan y Abolgalebh, éste sin duda sería de ascendencia judía.

Volvamos a Cárdbaba. El documento de cesión que la donación supone, se da con plena potestad «*plantandi, serendi, hedificandi, seu populandi*» —de plantar, sembrar, edificar o de poblar, levantar poblaciones—. Por ello era natural que Arlanza procediera a establecer en Cárdbaba a algunos de sus monjes para que dirigieran el cultivo y explotación de los «*términos*» y restauraran y consolidasen la pequeña iglesia de Santa María.

Así lo confirman otros documentos de la misma época, dados por Fernán González, en los que se alude a Cárdbaba y su entrega «*pro pastura*», para pastos, y en otro dice que lo entrega «*cum suis adiacenciis*» con sus pertenencias o propiedades y lo hace «*ut edificetis*» para que los reconstruyáis.

Pero el conocido como coto de Cárdbaba, priorato del monasterio benedictino de Arlanza, con su pequeña iglesia y el monasterio o habitaciones de los mon-

jes que allí hubiera —creemos que al igual que en otros prioratos serían escasos, al final siempre se nombran sólo dos, el prior y el compañero— con las casas para los colonos, se veía rodeado por las posesiones del monasterio de Sacramenia y por las de la Tierra de Fuentidueña, de Sacramenia y de Pecharromán (Echea Romani, lo vemos escrito en 1190, en una clara alusión a sus orígenes: la casa de Román; sin duda el poblador de este pequeño lugar), todas ellas segovianas.

Y fue con Alfonso VIII (1155-1214) cuando el abad y los monjes de Arlanza, obtuvieron del rey poseer en Cárdaba tantos colonos como habían tenido en los reinos anteriores. Hasta 26 colonos se relacionan en algunos documentos, lo cual indica una muy buena población.

En el documento dado por Alfonso VIII el 24 de abril de 1176, reconoce al monasterio de San Pedro de Arlanza el derecho a poseer en Santa María de Cárdaba, cierto número de collazos (colonos) según los había tenido en reinados anteriores y nos especifica que «todo los colonos disfruten de los montes, fuentes, prados, pastos, tierras de cultivo y sin cultivar, entradas y salidas a las posesiones y a todas las pertenencias como correspondía en tiempo de mi padre y de mi abuelo».

Este documento lo firma el rey en Ayllón (Segovia) «regnans —nos dice— in Castilla, Toledo et Strematura» reinando en Castilla, Toledo y Extremadura y advierte bien al Concejo de Fuentidueña para que en nada molesten ni hagan injuria a los colonos de San Pedro de Arlanza en Cárdaba.

Este pequeño monasterio-priorato de Cárdaba continuó bajo la dirección de Arlanza, hasta el siglo XV ya que en el año 1488 se efectuó un «trueque» entre los monasterios de Arlanza y Sacramenia (cisterciense éste, dedicado a san Bernardo), del priorato de Cárdaba por unos beneficios en Fontoria de Pinar y Aldehorno, este último en Segovia.

Si el interés de dicha iglesia —a pesar de su humildad— es grande por sí misma, hay que reconocer que dicho interés aumenta en gran medida al considerar que es una muestra, una reliquia de lo que toda esta región del río Duratón y sus afluentes representaron en la época visigoda y en los tiempos de la repoblación de la Extremadura castellana.

La iglesia y los restos arqueológicos que allí observamos hay que relacionarlos con todos los demás que existen en la región como son las numerosas ne-

crópolis antropoides, excavadas en las rocas del suelo, en el mismo priorato de San Frutos, en Fuentidueña o Sacramenia, o las del pueblo mismo de Duratón, no lejos de allí, sin olvidar por supuesto la «Cueva de los siete altares» en la confluencia de los ríos Duratón y san Juan o Marijave, con sus arcos de diseño igualmente visigótico.

COVASUAR

Antes hemos nombrado otro de los lugares representativos de estas donaciones en tierras segovianas, efectuadas por Fernán González a los monasterios burgaleses. Fue el propio conde con su madre Mumadona quien el 1 de enero de 931 lo había donado a su querido monasterio de Arlanza, «*nostrum monasterium et nostram villam de Covasuar*», nuestro monasterio y nuestra villa de Covasuar (hoy Casuar), junto al río Riaza, entre Montejo de la Vega de la Serrezuela y Valdevacas de Montejo. La población ha desaparecido en su totalidad. Solamente se conservan en pie los cuatro paredones de piedra labrada de la iglesia románica con sus canchillos en un idílico paraje. Obsérvese cómo el texto latino aportado lleva introducida una preposición —de— propia del lenguaje romance de la época, antes comentado en Valpuesta.

SEPÚLVEDA

La repoblación de Sepúlveda fue consecuencia de las batallas de Simancas y Alhandega como antes vimos, en 939. La noticia quedó recogida en los Anales Castellanos primeros que la colocan en el año 940: «*Populavit Fredinandus Gundisalvez Septempublicam*», nos dicen, pobló Fernán González Sepúlveda, «*cum Dei auxilio et iussionem Ranimirus*», con el auxilio de Dios y bajo el mandato del rey Ramiro.

Pero esta primera repoblación de Sepúlveda por Fernán González, cualquiera que fuera su alcance y profundidad, no duró más de dos generaciones, pues sin llegar a cumplir los cincuenta años, fue enteramente aniquilada por las campañas devastadoras de Almanzor. La primera de ellas contra Sepúlveda, en agosto de 979. La segunda y definitiva cinco años más tarde, en julio de 984.

La recuperación de la plaza por los cristianos tuvo lugar cuando, derrumbado el poder amirí, de Almanzor, en 1009, el conde de Castilla, Sancho Garcés,

recuperará una serie de fortalezas perdidas ante el empuje de Almanzor. Entre ellas estaban, además de Sepúlveda, Peñafiel, Maderuelo, Montejo, Gormaz, san Esteban, Osma y Clunia que había quedado devastada.

El mismo conde dio a Sepúlveda sus fueros antiguos. En 17-XI-1076, Alfonso VI confirma los fueros anteriores de Sepúlveda y otorga a la Villa un nuevo texto foral en el que se incluyen los términos de la Tierra, la delimitación en que se ejercía la jurisdicción de la Villa.

Estos territorios eran muy amplios pues llegaban hasta el lado sur de la sierra, la trasierra, por el valle de Lozoya hasta lindar con la Tierra de Buitrago. Unos años más tarde, ya en el siglo XII, es cuando se configura el territorio definitivo, más reducido y rodeado a su vez por el de otras Comunidades de Villa y Tierra como las de Fuentidueña, Haza, Montejo, Maderuelo Fresno de Cantespino, Ayllón, Pedraza, etc.

En el mismo año 1076, en la delimitación que el rey Alfonso VI realiza del territorio de san Frutos del Duratón, menciona los nombres de los 26 primeros pobladores de Sepúlveda que han de hacerlo y, por los apellidos, vemos la procedencia burgalesa de algunos de ellos; también soriana y riojana. Estos tres lugares, Burgos, Soria y Rioja, a los que añadiríamos algún navarro, son los que básicamente poblaron la actual provincia de Segovia.

Encontramos entre ellos algunos de Moncalvillo (Burgos), cerca de Palacios de la Sierra y de Hacinas y algunas aldeas sepulvedanas llevan los nombres de Duruelo, Mansilla, Tabladillo, Castro Serracín, que nos hablan de esa influencia burgalesa en su repoblación, especialmente la procedente de la zona pinariega de la Merindad de Santo Domingo de Silos.

Más al sur de la provincia segoviana tenemos igualmente gente venida de Burgos. Encontramos nombres como Cañicosa, Valdicuadría, Sietemil, Barbadillo (de Mercado, de Herreros, del Pez en Burgos), Tabladillo (en Burgos tenemos Tablada de Villadiego), Mazarías, Hontoria, Quintanar, Contreras, Sarracín, Tardajos y por terminar esta relación, la montaña más alta de la Sierra central, lleva precisamente el nombre de Peña Lara, por algo será.

No podemos dudar, pues, de la presencia burgalesa en tierras segovianas, presencia unas veces conocida y otras anónima, pero que perdura en las palabras; porque cuando todo vestigio físico ha desaparecido, sólo permanece, sólo queda la palabra que lo perpetúa.

Sabemos que, junto con su familia, los repobladores llevaban consigo sus costumbres, sus creencias, sus ritos religiosos, el culto a sus deidades —a sus santos—, que afincaban en los nuevos territorios. Por eso, cuando en pueblos segovianos nos encontramos con Santo Domingo de Silos, cuya fiesta se celebra el 20 de diciembre, como patrono de la iglesia y la pila bautismal a él dedicada, hay que pensar en repobladores burgaleses para ese lugar. Codorniz es uno de ellos.

La segunda repoblación de Sepúlveda sabemos que estuvo dirigida por el merino del rey, Pedro Yoannes, el cual, mientras tenía poderes para dirigir la repoblación, invitó a Álvaro, abad del monasterio de san Millán de la Cogolla, cuyo mandato como abad se inició en 1080, para que ocupara una serna (una finca), en tierra de Sepúlveda y una casa en Navares. En efecto la serna fue ocupada en el valle de Válsamo, en santa María de Válsamo, en un loma entre las aldeas de Válsamo y los Navares, la única loma que hay entre ellas; hoy son buenas tierras de cultivo, de excelentes cultivos cerealistas.

Por su parte, los Navares son tres pequeñas aldeas —Navares de Ayuso, de Enmedio y de las Cuevas— y Válsamo, hoy despoblado, conserva todavía los muñones de las paredes de su iglesia sobre el terreno y unas antiguas casas, tenadas, destinadas a guardar el ganado y se encuentra en el término de Uruañas a unos diez km de Sepúlveda.

Era un caso más de la implicación de los monasterios en la repoblación y desarrollo de esta zona como hemos visto que ocurrió en los cenobios de Cár-daba, y Covasuar Castro de Frades o ahora veremos en san Frutos del Duratón. Todos ellos fueron centros eremíticos anteriores a la invasión musulmana, pero repoblados en estas fechas que estamos considerando, al igual que los vimos en el norte de Burgos.

SAN FRUTOS DEL DURATÓN

Mención especial merece, y por ello lo he dejado para el final, el Priorato de san Frutos. Era igualmente un pequeño monasterio visigodo al igual que los anteriormente citados en la zona.

Al recuperar Sepúlveda, fue donado por Alfonso VI al monasterio de Silos el 17-VIII-1076, tres meses antes de que este rey otorgara el fuero a Sepúlveda.

Acababa la villa de ser definitivamente conquistada y «repoblada», y había que ir repoblando también la Tierra asignada.

Se procedió a la delimitación y amojonamiento del territorio del monasterio por los nombrados veintiséis primeros pobladores de Sepúlveda y se constituía así como un coto redondo dentro de la Tierra y término de Sepúlveda.

La primera tarea de los monjes fue la construcción de una nueva iglesia, más amplia, más sólida pero también recoleta y que, antes de transcurrir veinticinco años, ya estaba terminada.

Tenemos la suerte de conservar la lápida de consagración de la iglesia, labrada en un sillar que anteriormente constituía la basa de uno de los contrafuertes del lado sur. Con gran acierto, y desde la exposición de las Edades del Hombre celebrada en la ciudad de Burgos en 1990, a la que se aportó dicha lápida, se mantiene custodiada dentro de la iglesia.

En ella figura el abad Fortunio, de san Sebastián de Silos y lleva la data del año 1100. En aquella fecha, el monasterio de Silos todavía se llamaba de san Sebastián, como vimos, hasta que lo rigió santo Domingo, cuya gran fama de santidad movió a los monjes a cambiar la denominación que desde entonces lleva. Recordemos que a santo Domingo le canonizaron solamente tres años después de morir.

Muchos más temas y aportaciones se podrían aducir de la influencia de Burgos sobre Segovia o una comparación entre las Merindades burgalesas y las Comunidades de Villa y Tierra segovianas pero su extensión nos llevaría demasiado lejos. Quede para otra ocasión. Igualmente podríamos considerar otro tema de excepcional importancia: la extensión del idioma romance burgalés por tierras segovianas debida a los colonos que de allí vinieron, y la posterior divulgación del mismo convirtiéndose, por su propia evolución, en castellano a lo largo y ancho de la geografía madrileña mediante «el implacable cerco segoviano» durante más de 500 años a esas tierras.

San Miguel del Pedroso, en Belorado. Tenemos un pacto fundacional de la abadesa Nonna Bella fechado el 24 de abril de 759.

San Martín de Tama, en el Valle de Mena. Se cree que fue fundado por los mismos monjes que el de Pontacre y Ferrán al año siguiente de éste, 773.

San Juan de Cilla Perlata, en el Valle de Tobalina. Monasterio doble, del que tenemos constancia desde el 31 de diciembre de 790 en que el abad Alejandro le donó toda su heredad.

San Martín de Area Petriniano, topónimo que encontramos en Villarcayo. Fue fundado por el abad Vitulo y su hermano Ervigio a quienes hemos visto ya fundando los de Taranco y Burceña en el Valle de Mena. Esta fundación fue entregada a Taranco el 15 de setiembre del año 800.

San Martín de Yhama fue unido a San Millán el año 812.

San Román de Tobiellas, en Valdegovía. Está documentada su fundación por el abad Abito, quien nos dice: «manibus meis edificavi in loco quem vocitant Tobiellas», el 18 de noviembre de 822.

San Román de Pobalias, fundado por Fredulfo el obispo de Valpuesta, quien nos dice que había establecido «monasterio cultum, quam nuper in scaldido construimus». El obispo Fredulfo rigió la diócesis entre los años 883 y 899. De 19 de noviembre de 895 es la donación «in eternum fortísimo sancto Romano cuius basilica est in territorio Pausalias in Villa Merosa».

San Martín de Losa. El 4 de julio de 853, el abad Paulo, el presbítero Juan y el clérigo Nuño, los tres mismos fundadores de Pontacre, declaran: «hedificávimus atrio sancti Martini episcopi, quorum basilicas fundata sunt in Force de Faino iusta Serea aqua, in loco qui dicitur Lausa». El año 862 aparece el conde Rodrigo donando varias «ecclesias que fundata sunt in loco qui dicent Pontecerci».

Santos Román y Pedro, en el Valle de Dondisle. El 5 de julio de 855 fue donado a San Martín de Pontacre, en el Valle de Tobalina.

San Martín de Escalada. El 1 de agosto de 860 figura el abad Roldán que, con sus monjes, se entregan a San Martín.

San Pelayo de Platano. Es una de las decanías dadas a San Felices de Oca por el conde Diego el 15 de marzo de 863.

San Juan de Assur y San Cristóbal del mismo lugar fueron donados a San Felices de Oca el 15 de marzo de 863.

San Juan de Bárcena de Angulo. En 864 el conde Diego lo dona a San Felices de Oca.

San Cipriano de Briviesca. Fue otra de las decanías donadas a San Felices de Oca por el conde Diego el 2 de mayo de 864.

San Andrés de Fayago. Fue también una decanía donada a San Felices de Oca por el conde Diego el 2 de mayo de 864.

Santa Águeda. Decanía donada por el conde Diego a San Felices de Oca el 2 de mayo de 864.

San Juan de Uzuzá. Donado a San Felices de Oca por el conde Diego también el 2 de mayo de 864, junto con otros varios en Angulo, Annis y Bárcena de Angulo.

San Vicente de Annis. Donado a San Felices de Oca igualmente el 2 de mayo de 864.

Santos Cosme y Damián de Val de Rama, en la sierra de Tobalina. Fue fundación de los obispos de Valpuesta. De hecho, fue una restauración, no un levantamiento nuevo, pues en el códice de Valpuesta se nos dice, según vimos: «inveni ibi ecclesias antiquas, id sunt, Sanctorum Cosme et Damiani». El 22 de octubre de 865 le hacen una donación Sonna y Munina.

San Juan de Orbañanos, en el Valle de Tobalina. El 1 de mayo de 867, «el abad Visando junto con sus compañeros y hermanos, bajo la protección de Gelmiro obispo (de Valpuesta), levantamos la iglesia dedicada a San Juan Evangelista, a los santos Justo y Pastor y a San Caprasio, en el lugar que se llama Orbañanos».

San Román de Villambrosa, que ya conocemos, fue fundado por el obispo Fredulfo de Valpuesta el 18 de noviembre de 894.